CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – FINAL

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7952082 DE 2025

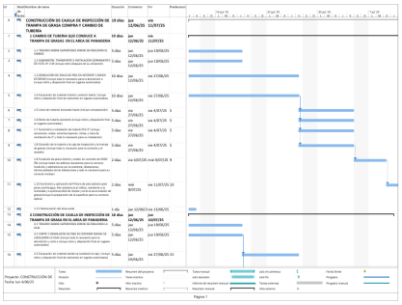
1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS – REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7952082 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/06/2025
OBJETO	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE CAJILLA DE INSPECCIÓN DE TRAMPA DE GRASA COMPRA Y CAMBIO DE TUBERÍA, QUE CONDUCE A LA TRAMPA DE GRASA DEL AMBIENTE DE PANADERÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
CONTRATISTA	Q&Q INGENIERIA S.A.S
CC o NIT	901446821-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 10 VIA AL MAGDALENA – SENA Maltería
FECHA DE INICIO	11/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días hasta el 10/07/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$14.763.838,00
PRÓRROGA NRO. 1	10 días hasta el 20/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20/07/2025
ADICIÓN NRO. 1	$4.822.099,89
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$19.585.937,89
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a

	contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 11/06/2025 al 20/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

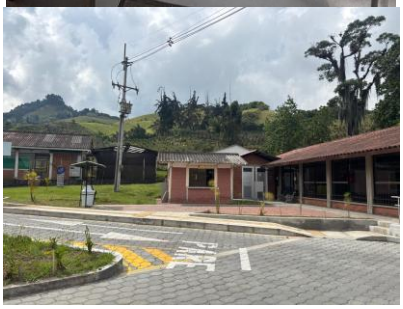
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Realizar un CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES y realizar su entrega antes del inicio del contrato - El programa de trabajo presentado por el CONTRATISTA se hará cumplir estrictamente por el supervisor(a) designado y es obligación del CONTRATISTA mantenerlo actualizado. A juicio del supervisor(a) designado, este programa podrá ser modificado luego de iniciarse el contrato, sin que tal modificación ocasione variaciones del plazo, valor y objeto del Contrato. Nota: En caso en que dicha modificación implique ampliación de plazo, con causas imputables al CONTRATISTA este responderá por los perjuicios que se deriven de un retraso en la ejecución, bien sea como consecuencias de daños ocasionados en el sitio de trabajo, en la comunidad vecina o por los sobrecostos derivados del contrato como consecuencia de una falta en la ejecución, control técnico, financiero y/o administrativo.	El contratista presenta el cronograma de obra inicial y actualizado cronograma	Carpeta : 13.GC\1.ESPECIFICAS(1)-cronograma  

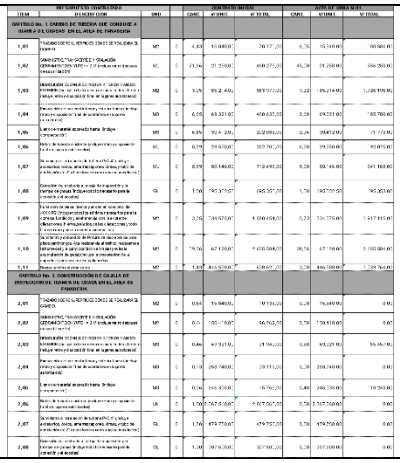
<table>
<tr>
<td>2) Enviar Hojas de vida con soporte según lo requerido por la entidad. Para su correspondiente revisión y aprobación. Garantizar el PERSONAL MINIMO REQUERIDO DE OBRA: El contratista para iniciar labores deberá presentar las respectivas hojas de vida con CERTIFICACIONES de los cursos adicionales, Formulario o Radicado de afiliación a EPS y certificado de afiliación a ARL correspondiente el Riesgo (V), con el fin de dar inicio a las actividades necesitadas por la entidad en el menor tiempo posible:</td>
<td>El contratista presentó los soportes del Personal mínimo</td>
<td>Carpeta : 13.GC\1.ESPECIFICAS(2)- Personal_minimo

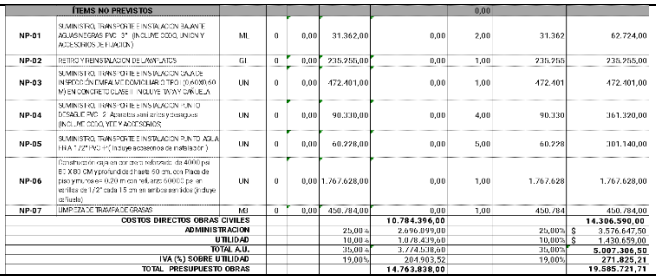

Ver carpeta en onedrive</td>
</tr>
<tr>
<td>3)Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad, ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras. Dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y Ley 1562 de 2012 que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas que subcontrate.</td>
<td>El contratista tuvo en su personal demas personal como ayudantes para las labores, personal vinculado</td>
<td>1. GESTION DEL PERSONAL ACTIVO EN OBRA
Total, personal asignado a la obra hasta la fecha: 10
TABLA 1 Relación del personal del PERIODO EVALUADO
<table>
<tr><th></th><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>FECHA INGRESO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Félix Calle Valencia</td><td>Maestro de obra</td><td>17/06/2025</td></tr>
<tr><td>2</td><td>José Ignacio Pérez</td><td>Oficial</td><td>17/06/2025</td></tr>
<tr><td>3</td><td>John Jairo Jiménez</td><td>Oficial</td><td>18/06/2025</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Jhon Sleider Cardona Pamplona</td><td>Ayudante</td><td>17/06/2025</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Andrés Felipe Orozco García</td><td>Ayudante</td><td>18/06/2025</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Pamela Lopera Gómez</td><td>Profesional SST</td><td>01/07/2025</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Harol Mauricio Quintero Holguín</td><td>Ayudante</td><td>02/07/2025</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Fernán Daniel Galvis Álzate</td><td>Ayudante</td><td>10/07/2025</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Jhonathan Aguilar Zapata</td><td>Ayudante</td><td>14/07/2025</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Jonathan Giraldo Betancur</td><td>Ingeniero Residente</td><td>16/07/2025</td></tr>
</table>
TABLA 2. Relación del personal retirado en el periodo evaluado
<table>
<tr><th></th><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>FECHA INGRESO</th><th>FECHA EGRESO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Harol Mauricio Quintero Holguín</td><td>Ayudante</td><td>02/07/2025</td><td>03/07/2025</td></tr>
</table></td>
</tr>
<tr>
<td>4)Se debe realizar el servicio de mantenimiento, según especificaciones técnicas, de acuerdo con la necesidad del SENA, lo cual comprende las actividades anteriormente descritas.</td>
<td>El contratista realizo las labores de acuerdo a la necesidad: Informe ejecución</td>
<td>Carpeta : 13.GC\1.ESPECIFICAS(4)- informe_ejecucion</td>
</tr>
<tr>
<td>5) El servicio de CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE CAJILLA DE INSPECCIÓN DE TRAMPA DE GRASA COMPRA Y CAMBIO DE TUBERÍA, QUE CONDUCE A LA TRAMPA DE GRASA DEL AMBIENTE DE PANADERÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS debe incluir a todo costo, mano de obra,</td>
<td>Se realizo de acuerdo con lo pactado y el contratista incluyo todo el material y personal necesario para realizar las actividades.</td>
<td>Ver informe de ejecución</td>
</tr>
</table>

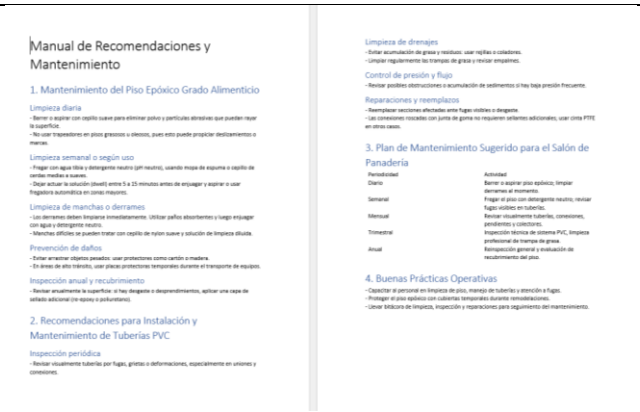
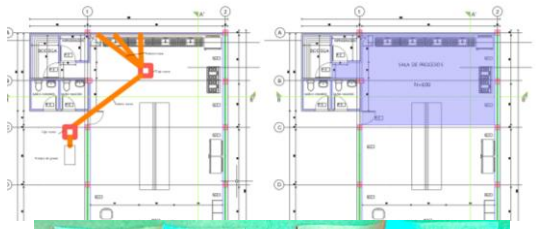
transporte, material, accesorios y los insumos que se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual y todas las erogaciones propias para la efectiva ejecución del contrato.		
6)El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.	Se realizo de acuerdo con lo pactado, el contratista asumió la responsabilidad del espacio a intervenir y no tuvo problemas.	Ver informe de ejecución. 
7)Se realizará una única entrega al supervisor designado por la subdirección del Centro de acuerdo con el plazo establecido.	Informe ejecución, el contratista hizo entrega de la obra en optimas condiciones y del espacio	Carpeta : 13.GC\1.ESPECIFICAS(7)- informe_ejecucion
8)La omisión de descripciones detalladas de procedimiento de mantenimiento e instalación en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que el Contratista conoce las prácticas.	El contratista asumió con responsabilidad y conocimiento cada una de las actividades.	Ver informe de ejecución
9)El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades.	El contratista aportó todas las herramientas necesarias para la ejecución de las labores.	Ver informe de ejecución 

10)Serán de cuenta del Contratista las instalaciones provisionales de agua, de energía y demás que se necesiten.	El contratista realizó sus propias provisiones de agua, energía y demas que se necesitaron.	No requiere soportes adicionales
11)Los elementos y materiales que se utilicen en las actividades deberán ser previamente aprobados por la supervisión mediante la presentación de muestras con la debida anticipación, ésta podrá ordenar por cuenta del Contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajusten a las especificaciones. La ENTIDAD se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones. Para iniciar de cualquier actividad el Contratista deberá ejecutar muestras indicando claramente el proceso de como realizará las actividades para obtener el visto bueno de la supervisión. El contratista deberá aportar muestras y fichas técnicas de todo lo que utilice en la realización de actividades, para estas ser aprobadas por el supervisor.	El contratista aporto materiales de alta calidad en cada una de las actividades.	Ver informe de ejecución. 
12)Serán por cuenta del Contratista los sitios de almacenaje, campamentos, servicios públicos, y demás construcciones provisionales que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la supervisión.	El contratista asumió los sitios de almacenaje y de campamentos.	

13)Tan pronto se hayan terminado las actividades y antes de que se efectúe la liquidación final del Contrato, el Contratista deberá por su cuenta y riesgo retirar todas las construcciones provisionales, materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y la obra terminada limpia, lista para su utilización.	El contratista entregó el espacio en optimas condiciones	  
14)El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades realizadas hasta la entrega y recibo en forma definitiva a la ENTIDAD. La reparación de daños si los hubiera, correrán por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la supervisión.	El contratista conservo y protegio cada uno de los espacios intervenidos hasta su entrega final, sin ocasionar ningún daño.	Ver informe final de ejecución. Se dejo todo en optimas condiciones.
15)Los precios unitarios (APU) deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del	El contratista siempre incluyó mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución en cada una de las actividades.	Ver informe de ejecución.

Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.		
16)Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.	No se presentaron daños a terceros.	No se presentó daños a terceros.
17) En la realización de actividades y resultados de estas, la ENTIDAD será exigente y, por lo tanto, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra calificada.	El contratista utilizó materiales de alta calidad, esto se demuestra en la estabilidad de la obra y su correcta ejecución.	Se utilizaron materiales de buena calidad. 
18)Vigilancia: Correrá por cuenta del Contratista la vigilancia de sus instalaciones, almacenes, equipos, herramientas y de los elementos antes y después de su instalación hasta el recibo final de la obra	El contratista asumió la responsabilidad de la custodia de todo su material y herramienta.	El contratista vigilo sus espacios y todos los insumos.

19)El proponente deberá indicar el valor ofertado en pesos colombianos, incluyendo la obligación tributaria nacional y los costos directos e indirectos que se generen en razón o con ocasión del futuro contrato.	El proponente indicó en la propuesta y en los demas ítems el valor ofertado en pesos colombianos.	
20)El contratista asumirá todos los gastos inherentes a todas las actividades, teniendo en cuenta la localización del proyecto, logística, transporte, y demás asociados al proyecto.	El contratista asumió todos los gastos inherentes para la ejecución del proyecto.	No requiere soportes adicionales
21)Poner a disposición del objeto contractual, todos los conocimientos profesionales y valor agregado necesario para el oportuno y eficaz cumplimiento del contrato.	El contratista siempre puso a disposición del contrato, todo el valor agregado para la ejecución del contrato.	
22)El contratista deberá llevar una bitácora donde se consigne toda la información de las actividades realizadas.	El contratista realizó bitacora del proyecto.	Ver bitacora en carpeta de one drive.
23) El Contratista deberá responder por la calidad de los trabajos e instalaciones realizadas, asumir los costos o acciones correctivas por los no recibidos a satisfacción por la Entidad, o que no evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas de conformidad con lo solicitado por la entidad. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.	El contratista siempre estuvo a disposición de realizar las actividades que fueron surgiendo a lo largo del contrato, con mucha responsabilidad y profesionalismo, para darle cumplimiento a las actividades.	
24) El SENA podrá hacer retirar del sitio de los trabajos cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. El Contratista deberá reponer con la mayor brevedad	No se requirió de esta acción, debido a que el contratista siempre aporto las mejores herramientas y equipos.	No requiere soportes adicionales

el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso del contrato.		
25) Entregar al supervisor del contrato un inventario de los elementos que fueron reemplazados durante el servicio de mantenimiento.	El contratista hizo entrega de la obra.	Carpeta : 13.GC\1.ESPECIFICAS(25)- informe_ejecucion
26) Presentar un informe final aprobado por la supervisión donde contenga: a. Informe ejecutivo b. Registro del proceso con fotografías. c. Resultados de ensayos de pruebas realizadas (si aplica) d. Manual de recomendaciones y mantenimiento. e. Balance de cantidades ejecutadas o no ejecutadas. f. Fotos del antes y después. g. lo demás indicado en la ficha técnica, que hace parte integral de este documento. h. Planos record. i. Registro de manejo de los residuos en las escombreras autorizadas.	El contratista aporto: Informe ejecutivo Planos Disposición residuos Manual	 Manual de Recomendaciones y Mantenimiento 1. Mantenimiento del Piso Epóxico Grado Alimenticio 2. Recomendaciones para Instalación y Mantenimiento de Tuberías PVC 3. Plan de Mantenimiento Sugerido para el Salón de Panadería 4. Buenas Prácticas Operativas   Recibo Nº 334315 Recibo Nº 334351 Recibo Nº 334382 ESCOMBRERAS Y CANTERAS Fecha: Día 21 Mes 7 Año 25 Placa Vehículo: HRA 008 M3 Entregados Firma Responsable Escombrera
27) El retiro de escombros y residuos deberán ser depositados en lugares autorizados y estos mismos deberán ser presentados en los momentos solicitados y en la liquidación del contrato.	Disposición de residuos	Carpeta : 13.GC\1.ESPECIFICAS(27)- Disposicion de residuos

		
28) El contratista deberá siempre atender y realizar todos los informes, actas, y documentos requeridos necesarios para el desarrollo del contrato relativos a las actividades desarrolladas.	El contratista siempre atendió todas las solicitudes cuando se solicitaron.	No requiere soportes adicionales
29)Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El contratista siempre atendió todas los requerimientos propios del contrato.	No requiere soportes adicionales

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Antes de iniciar el contrato, el Contratista deberá presentar • Enviar el listado de las personas que ingresaran a las instalaciones del SENA – Nombre y c.c. – adjuntar afiliación vigente al sistema de seguridad social (Planilla de pago) o certificado de afiliación (EPS, Fondo de pensiones y ARL). PERSONAL: Mantener el personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. • Enviar correo SI APLICA con el listado de utensilios y herramientas que ingresen a las instalaciones – Para evitar dificultades con el retiro de las mismas. • La evidencia de entrega de Elementos de protección personal: Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal	Informe SST	Carpeta : XXXX SST\(1)- Informe SST

como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. • Soportes de capacitación frente al uso adecuado de estos • Soporte de socialización de riesgos y peligros identificados en la actividad a ejecutar • Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Entidad lo revisará, y podrá además recomendar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. • Informe de accidentes.		
2)Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y trabajos y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente de todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras y trabajos en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente.		
3)El Contratista debe cumplir todas las normas aplicables en términos de ● Res. 0330 de 8 de junio de 2017. • Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción, Resolución No. 02413 de 1979, modificada por la Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. • Resolución 2013 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. • Decreto 1295 del 22 de junio de 1994 compilado por el Decreto 1072 de 2015.	No requiere soportes adicionales	No requiere soportes adicionales
4)El Contratista debe verificar y garantizar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, que le sean aplicables conforme el objeto contractual. El Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de todas las áreas a intervenir, la de sus trabajadores y la de los empleados y bienes del SENA y de terceras personas.	No requiere soportes adicionales	No requiere soportes adicionales

5)Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra o trabajo, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas.	No requiere soportes adicionales	No requiere soportes adicionales
6)Presentar al final un informe de gestión que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestión del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	Informe SST	Carpeta : XXXX SST\(6)- Informe SST
7) Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	No requiere soportes adicionales	No requiere soportes adicionales
8)Evidencia del Botiquín de primeros auxilios	Botiquín	Carpeta : 13.GC\2.SST(8)- Botiquin
9)El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista	No requiere soportes adicionales	No requiere soportes adicionales

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas	No requiere soportes adicionales	No requiere soportes adicionales

2)Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	No requiere soportes adicionales	No requiere soportes adicionales
3)Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021. (EN CASO DE QUE SE UTILICEN ESTAS SUSTANCIAS EN EL MANTENIMIENTO) Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados	No requiere soportes adicionales	No requiere soportes adicionales
4)Si en el desarrollo del contrato se generan Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Guía II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	Constancia	Carpeta : 13.GC\3.Ambiental\(4)- Disposicion RCD
5)Si en el desarrollo del contrato se requiere almacenamiento de Residuos de construcción y demolición (RCD): Realizar el almacenamiento en un área designada exclusivamente para este propósito dentro de las instalaciones del generador o en los centros de acopio de residuos. El área de almacenamiento debe estar protegida de la intemperie (lluvia, sol, viento) para evitar el deterioro de los residuos y la posible liberación de sustancias peligrosas y deberá delimitar y señalizar como área de almacenamiento provisional de RCD.	No requiere soportes adicionales	No requiere soportes adicionales
6) Si en el desarrollo del contrato se generan Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las	No requiere soportes adicionales	No requiere soportes adicionales

corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.		
7)El contratista deberá realizar un manejo adecuado de los desechos producidos en las diferentes actividades, las cuales deberán ser revisadas y aprobadas por el profesional ambiental, presentando certificaciones en el caso de que se requieran.	No requiere soportes adicionales	No requiere soportes adicionales

link de evidencias: CONTRATO C01.PCCNTR.7952082 Q&Q - OneDrive

2.2 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO NO APLICA – PORQUE NO HAY PAGOS

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **NO APLICA %** [Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Se indica que el proveedor esta al día en los pagos de la seguridad social	NA

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

a) **MODIFICACION ADICION**

NA

b) **MODIFICACION PRORROGA**

NA

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101161955		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	06/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	**11/06/2025**	**10/11/2025**	**$1,476,383.80**
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	11/06/2025	**10/07/2028**	**$2,952,767.60**
Calidad del servicio	**11/06/2025**	**10/07/2026**	**$1,476,383.80**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO (ACTUALIZACIÓN PRORROGA Y ADICIÓN 01)			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101161955		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	06/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	**11/06/2025**	**20/11/2025**	**$1.958.593,79**
Devolución del pago anticipado	NA	**NA**	**NA**
Salarios y prestaciones sociales	11/06/2025	**20/07/2028**	**$3.917.187,58**

Calidad del servicio	**11/06/2025**	**20/07/2026**	**$1.958.593,79**

5.2 Multas y sanciones

No aplica

5.3 Solicitud de modificación

a) **MODIFICACION ADICION**

N/A

b) MODIFICACION PRORROGA

N/A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista hasta la fecha.

7. OBSERVACIONES

- NO APLICA

Para constancia se firma en Manizales, a los once (11) días del mes de agosto de 2025.



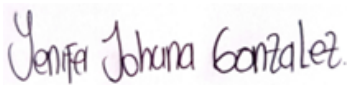
LILIANA PATRICIA CARDONA MEZA
Profesional G1- Centro de Comercio y Servicios
Supervisor del contrato



YADIRA CARTAGENA MEJÍA
Apoyo como SST de comercio y servicios.



LUIS STEVEN GONZALEZ ZAPATA
Apoyo como arquitecto de proyectos Centro de Comercio y Servicios y Centro para la Formación Cafetera



YENIFER GONZALEZ LOAIZA
Apoyo como ingeniera ambiental

INFORME DE OBRA

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7952082

CONTRATANTE

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CONTRATISTA

Q&Q INGENIERIA S.A.S

SUPERVISOR

LILIANA PATRICIA CARDONA MEZA

MANIZALES, CALDAS

LOCALIZACIÓN GENERAL DE LAS OBRAS.

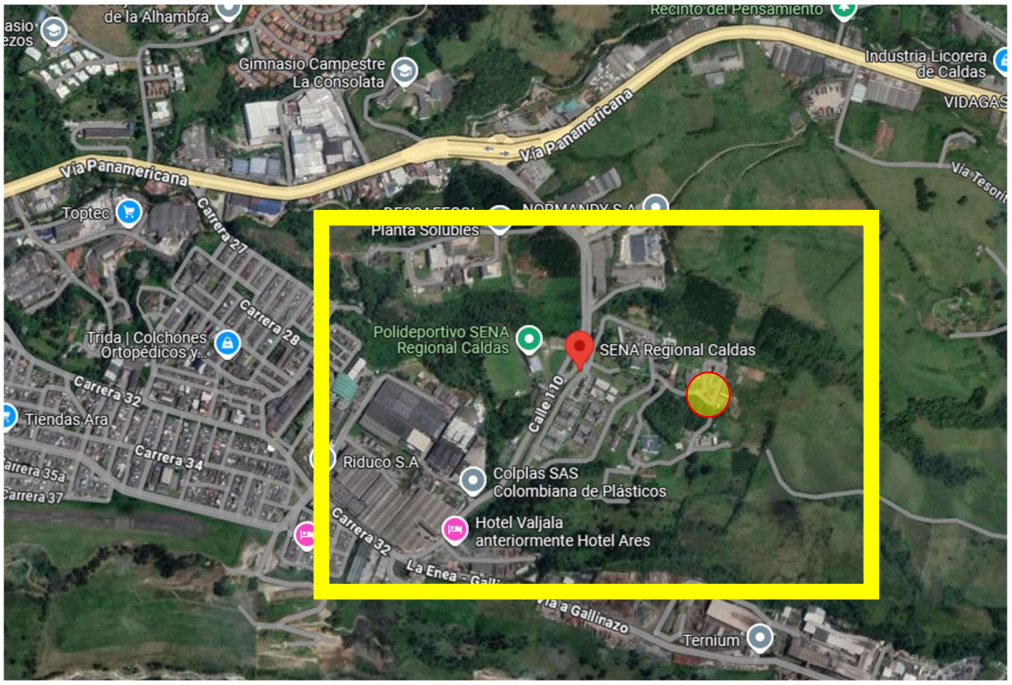


Ilustración No. 1// Localización intervención. SENA, Panaderia.

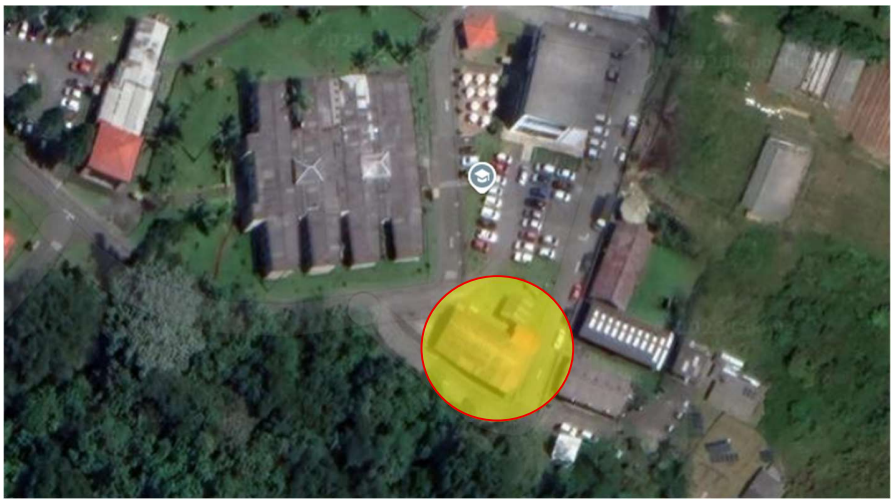
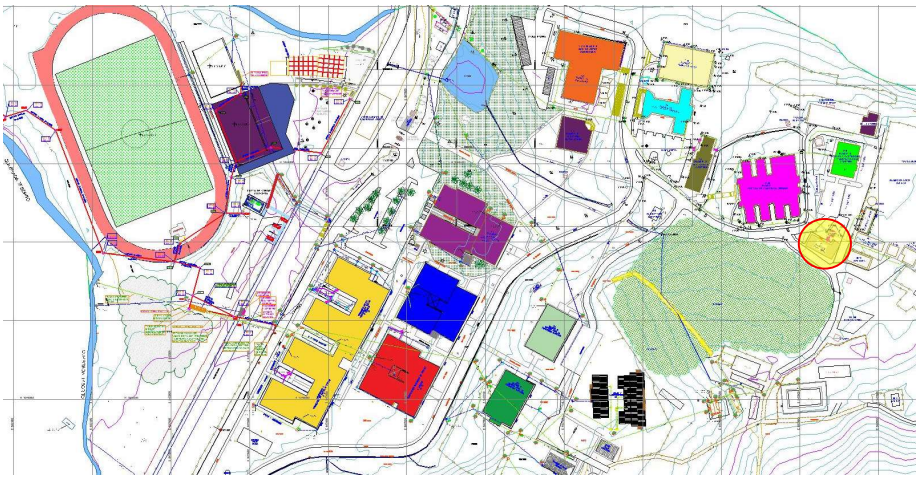


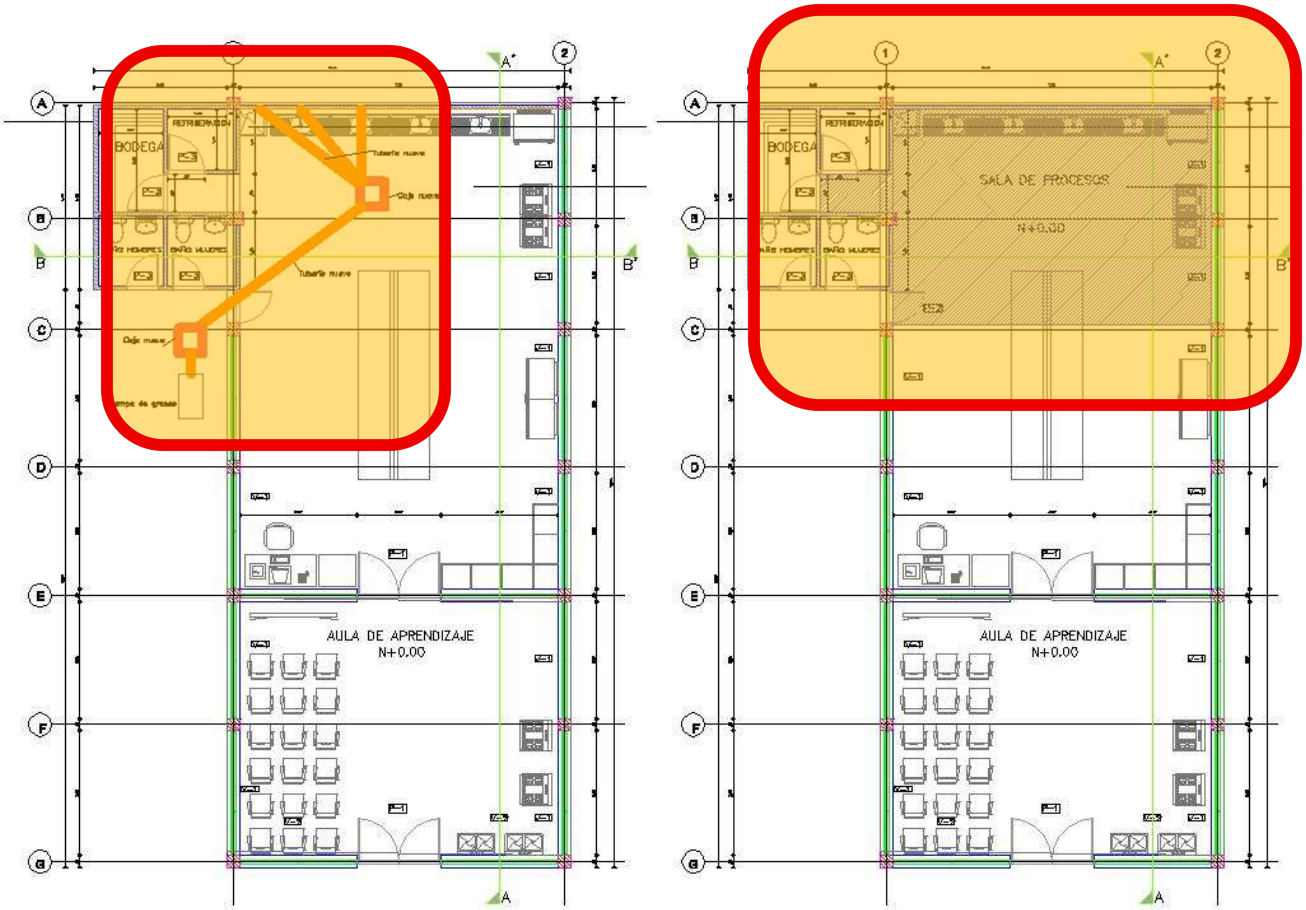
Ilustración No. 2// Localización intervención. SENA, Panaderia.

ALCANCE DE LAS OBRAS A EJECUTAR.



Plano General de localización por Edificios

PANADERIA:



- Zanja en piso con demolición parcial de losa
- Instalación tubería PVC 2” 3” y 4”
- Lleno de zanja con vaciado de losa
- Construcción cajilla
- Pintura para piso epóxica alto trafico

FICHA TECNICA

CONTRATO:	CO1.PCCNTR.7952082
ENTIDAD CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE -SENA
OBJETO:	17_9306_188 CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE CAJILLA DE INSPECCIÓN DE TRAMPA DE GRASA COMPRA Y CAMBIO DE TUBERÍA, QUE CONDUCE A LA TRAMPA DE GRASA DEL AMBIENTE DE PANADERÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	Q&Q INGENIERIA S.A.S
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 14.763.838
VALOR ADICION DEL CONTRATO:	$ 4.822.099,89
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 19.585.937,98
VALOR FINAL EJECUTADO:	$ 19.585.721,71
VALOR FINAL NO EJECUTADO:	$ 216,18
FECHA DE INICIACIÓN:	11 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	10 DE JULIO DE 2025
PRORROGA No. 01	10 DIAS CALENDARIO
FECHA DE FINALIZACIÓN FINAL:	20 DE JULIO DE 2025

ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA.

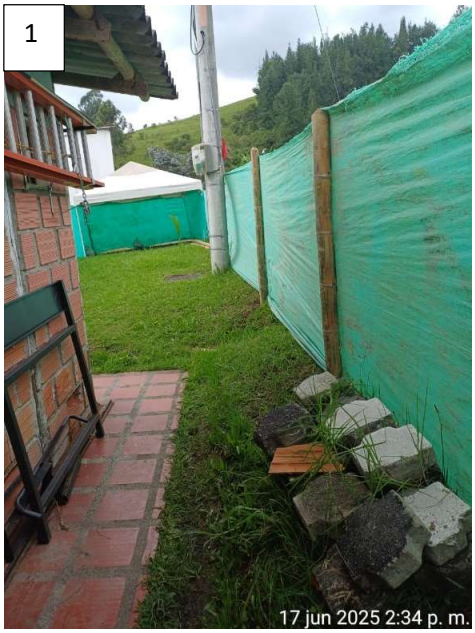
A continuación, se presenta el cuadro que contiene las actividades y cantidades de obra ejecutadas a la fecha.

PRESUPUESTO CONTRATADO				CONTRATO INICIAL			ACTA DE OBRA N.01		
ITEM	DESCRIPCION	UND		CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
CAPITULO No. 1 CAMBIO DE TUBERIA QUE CONDUCE A TRAMPA DE GRASAS EN EL AREA DE PANADERIA									
1,01	TRAZADO SOBRE SUPERFICIES DONDE SE REALIZARA EL CAMBIO.	M2	0	4,43	15.840,00	70.171,00	6,35	15.840,00	100.584,00
1,02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M (incluye retiro despues de su utilización)	ML	0	21,66	21.250,00	460.275,00	45,00	21.250,00	956.250,00
1,03	DEMOLICIÓN DE ZANJA DE PISO EN INTERIOR Y ANDEN EXTERIOR (incluye todo lo necesario para la demolición e incluye retiro y disposición final en lugares autorizados)	M2	0	3,05	185.214,00	563.977,00	9,32	185.214,00	1.726.195,00
1,04	Excavación de material interior y exterior hasta (incluye retiro y disposición final de sobrantes en lugares autorizados)	M3	0	6,65	69.321,00	460.638,00	2,68	69.321,00	185.780,00
1,05	Lleno de material excavado hasta (incluye compactación)	M3	0	6,65	30.412,00	202.088,00	2,36	30.412,00	71.773,00
1,06	Retiro de tubería existente (incluye retiro y disposición final en lugares autorizados)	ML	0	8,89	29.550,00	262.700,00	6,50	29.550,00	192.075,00
1,07	Suministro e instalación de tubería PVC 4" (incluye accesorios, codos, amarras,tapones, cintas, y tubo de ventilación de 2" y todo lo necesario para su instalación)	ML	0	8,89	80.146,00	712.498,00	8,00	80.146,00	641.168,00
1,08	Conexión de la tubería a la caja de inspección y la trampa de grasas (incluye todo lo necesario para la conexión y el acoples)	GL	0	1,00	695.352,50	695.353,00	1,00	695.352,50	695.353,00
1,09	Fundición de placa interior y anden en concreto de 4000 PSI (incluye todos los aditivos necesarios para la correcta fundición y adeherencia con la existente, dilataciones, hierros,sellados de las dilataciones y todo lo necesario para su correcta instalación)	M2	0	3,05	334.575,00	1.020.454,00	5,73	334.575,00	1.917.115,00
1,10	Suminsitro y aplicación de Pintura de piso epóxica para pisos (antihongos, Alta resistencia al tráfico, resistente a la humedad y a químicos,fácil de limpiar y evita la acumulación de grasa)(incluye la preparación de la superficie para su correcta aplicación)	M2	0	39,56	67.128,00	2.655.584,00	39,56	67.128,00	2.655.584,00
1,11	Restauración del área verde	M2	0	1,43	446.588,00	638.621,00	3,00	446.588,00	1.339.764,00
CAPITULO No. 2 CONSTRUCCIÓN DE CAJILLA DE INSPECCIÓN DE TRAMPA DE GRASA EN EL AREA DE PANADERIA									
2,01	TRAZADO SOBRE SUPERFICIES DONDE SE REALIZARA EL CAMBIO.	M2	0	0,64	15.840,00	10.138,00	0,00	15.840,00	0,00
2,02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M (incluye retiro despues de su utilización)	M2	0	0,64	150.410,00	96.262,00	0,00	150.410,00	0,00
2,03	DEMOLICIÓN DE ZANJA DE PISO EN INTERIOR Y ANDEN EXTERIOR (incluye todo lo necesario para la demolición e incluye retiro y disposición final en lugares autorizados)	M3	0	0,46	69.321,00	31.943,00	0,80	69.321,00	55.457,00
2,04	Excavación de material interior y exterior hasta (incluye retiro y disposición final de sobrantes en lugares autorizados)	M3	0	0,13	258.740,00	33.119,00	0,00	258.740,00	0,00
2,05	Lleno de material excavado hasta (incluye compactación)	M3	0	0,06	246.335,00	15.765,00	0,48	246.335,00	118.240,00
2,06	Retiro de tubería existente (incluye retiro y disposición final en lugares autorizados)	UN	0	1,00	2.067.560,00	2.067.560,00	0,00	2.067.560,00	0,00
2,07	Suministro e instalación de tubería PVC 4" (incluye accesorios, codos, amarras,tapones, cintas, y tubo de ventilación de 2" y todo lo necesario para su instalación)	GL	0	1,00	479.750,00	479.750,00	0,00	479.750,00	0,00
2,08	Conexión de la tubería a la caja de inspección y la trampa de grasas (incluye todo lo necesario para la conexión y el acoples)	GL	0	1,00	307.500,00	307.500,00	0,00	307.500,00	0,00

ÍTEMS NO PREVISTOS							0,00		
NP-01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS NEGRAS PVC 3" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	0	0,00	31.362,00	0,00	2,00	31.362	62.724,00
NP-02	RETIRO Y REINSTALACION DE LAVAPLATOS	GL	0	0,00	235.255,00	0,00	1,00	235.255	235.255,00
NP-03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,60X0,60 M) EN CONCRETO CLASE II INCLUYE TAPA Y CAÑUELA	UN	0	0,00	472.401,00	0,00	1,00	472.401	472.401,00
NP-04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagues (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UN	0	0,00	90.330,00	0,00	4,00	90.330	361.320,00
NP-05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	UN	0	0,00	60.228,00	0,00	5,00	60.228	301.140,00
NP-06	Construcción caja en concreto reforzado de 4000 psi 80 X 80 CM y profundidad hasta 60 cm. con Placa de piso y muros e= 0.20 m con refuerzo 60000 psi en varillas de 1/2" cada 15 cm en ambos sentidos (incluye cañuela)	UN	0	0,00	1.767.628,00	0,00	1,00	1.767.628	1.767.628,00
NP-07	LIMPIEZA DE TRAMPA DE GRASAS	M3	0	0,00	450.784,00	0,00	1,00	450.784	450.784,00
	COSTOS DIRECTOS OBRAS CIVILES					**10.784.396,00**			**14.306.590,00**
	ADMINISTRACION				25,00%	2.696.099,00		25,00%	$ 3.576.647,50
	UTILIDAD				10,00%	1.078.439,60		10,00%	$ 1.430.659,00
	TOTAL A.U.				35,00%	3.774.538,60		35,00%	**5.007.306,50**
	IVA (%) SOBRE UTILIDAD				19,00%	204.903,52		19,00%	**271.825,21**
	TOTAL PRESUPUESTO OBRAS					**14.763.838,00**			**19.585.721,71**

REGISTRO FOTOGRAFICO

1

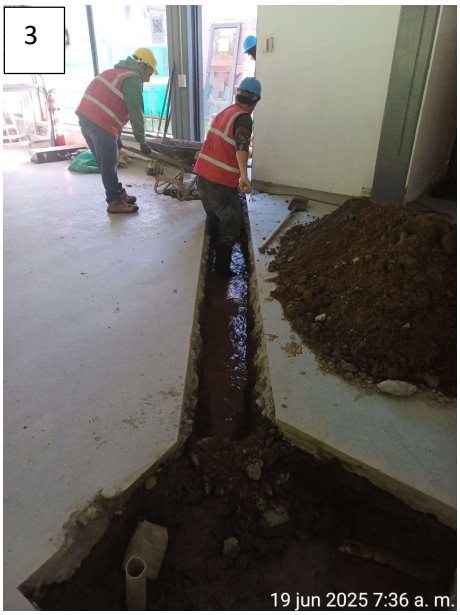


2



Fotografías No. 01 a No. 02// Cerramiento área panadera para intervención cajilla.

3



4



Fotografías No. 03 a No. 04// demolición losa excavación zanja interior

5



6



Fotografías No. 05 a No. 06// construcción cajilla externa.

7

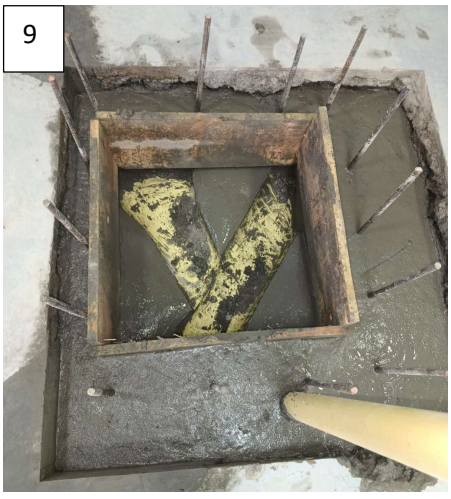


8



Fotografías No. 07 a No. 08// construcción cajilla interna y resane puntos hidráulicos.

9



10



Fotografías No. 09 a No. 10// Cañuela en cajilla, lleno de zanja y vaciado losa

11



12



13



Fotografías No. 11 a No. 13// Terminado cajilla externa con tapa de concreto

14



15



16



17

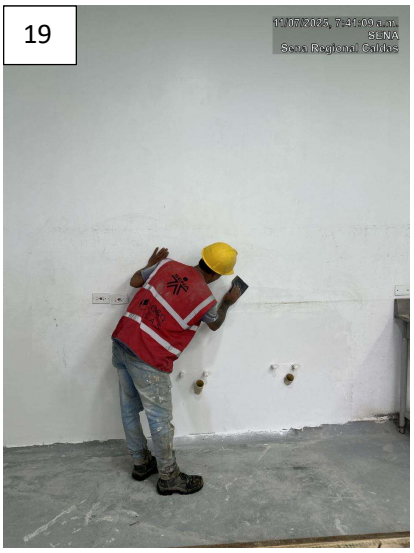


Fotografías No. 14 a No. 17// Resane uro puntos hidráulicos, limpieza trampa de grasas exterior.

18



19



20



21



Fotografías No. 18 a No. 21// Pintura muro en puntos hidráulicos, pintura alto tráfico piso.

22



23



Fotografías No. 18 a No. 21// Entrega zonas externas

Estas actividades fueron seguidas de cerca por el supervisor LILIANA PATRICIA CARDONA MEZA el cual aprobó cada una de estas.

JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA
Rep. Legal Q&Q INGENIERIA S.A.S
Contratista